



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación **51331 CD - FSP - CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar si en las islas nombradas a través de las partidas inmobiliarias 03 02 00576, 577, 581, 580, 277, 526, 750.551, 370, 1339, 405, 1129, 1128, 346, 1126, 1130, 1127, 519, 508, 439, 362, 317 y 266; como también en los parajes designadas por las partidas inmobiliarias 03 08 274, 285, 281, 280, 326, 937, 1125, 1140, 1053, 507, 006 y 568; se verifican propiedades o producciones económicas o explotaciones diversas correspondientes a emprendimientos privados o personales y si no entran en colisión con su rol de tierras fiscales y desde cuando se desarrollan esas actividades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si en las islas del departamento General Obligado se están desarrollando explotaciones privadas, en su caso, se remita el listado y los certificados pertinentes correspondientes.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2024.

**FIRMANTES: BELLATTI – ARMAS BELAVI – PALO OLIVER –
PIEDRABUENA**